



FREMM

ASUNTO: JORNADA SOBRE LA NUEVA LEY CONTRA LA MOROSIDAD.

Murcia, 7 de octubre de 2010.

Estimado amigo:

Desde el pasado 7 de julio está en vigor la nueva Ley contra la MOROSIDAD (Ley 15/2010) que ha introducido cambios muy importantes en los plazos y forma de pago entre empresas. Con el fin de aclarar las cuestiones que más se han ido planteando desde su publicación, hemos organizado una JORNADA GRATUITA, impartida por el Asesor Laboral y Jurídico de FREMM, D. Andrés Sánchez Gómez y que se llevará a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

DÍA: 28 DE OCTUBRE (JUEVES)
HORA: 18:30 HORAS
LUGAR: SALÓN DE ACTOS FREMM
C/. del Metal, 4 3009 Murcia.

Programa.

- ¿Qué nuevas medidas aporta esta Ley para agilizar los cobros entre empresas, y con la Administración?
- ¿Se garantiza que los plazos sean efectivos?
- ¿Se pueden emprender acciones para reclamar pagos a la Administración? Si es así, ¿cuáles?
- ¿Qué alternativas recoge esta Ley para obligar a los entes públicos a pagar en el tiempo previsto?
- ¿Se pueden exigir intereses de demora aplicando la actual Ley de Morosidad?
- ¿Tengo que modificar mis contratos?
- ¿Qué acciones se pueden emprender para reclamar los impagos a las empresas morosas?
- Otras cuestiones de interés.

Teniendo en cuenta que el aforo del Salón de Actos es limitado, para asistir es necesario que nos remita el Boletín de Inscripción al e-mail: mjaragon@fremm.es fax: 968931510, o llame a Dña. María José Aragón, Economista de FREMM, al teléfono 968931502. 968931405.

Atentamente,

Fco.: 
Secretario General-

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN	
FAX: 968931510	
E-MAIL: mjaragon@fremm.es	
Empresa:	Nº Asistentes:

NOTA: FREMM CUENTA CON PARKING PÚBLICO EN SUS INSTALACIONES.

Calle del Metal, 4 - 30009 MURCIA - Formación: Telf. 968 93 15 01 - Fax. 968 93 14 10
Servicios Generales: Telf. 968 93 15 02 - Fax. 968 93 15 10
fremm@fremm.es · www.fremm.es

